

CLOCIO®

Cloprostenol 20mg / Solución inyectable
Agente Luteolítico para Bovinos

FICHA TÉCNICA



INDICACIONES

Clocio está indicado en bovinos para usarse en casos de:

- Estro no detectable (celo silencioso).
- Tratamiento de endometritis y metritis crónica o piómetra.
- Expulsión de fetos momificados.
- Tratamiento de quistes luteínicos.
- Sincronización de celos.
- Inducción del parto.

BENEFICIOS

- Alta eficacia: cloprostenol es un potente agente luteolítico.
- Mejora en los índices reproductivos.
- Mejor control sobre el manejo reproductivo de la propiedad.



Ver el reverso para información completa de administración y dosis



Cloprostenol 20mg / Solución inyectable Agente Luteolítico para Bovinos



DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO:

Solución de cloprostenol, análogo sintético de PGF2 α , de baja toxicidad y rápida eliminación por el organismo. Su acción origina la regresión morfológica del cuerpo lúteo (luteólisis), generando una disminución en las concentraciones periféricas de progesterona, seguida por aumento en la secreción de gonadotropinas y por la reaparición del celo y de la ovulación regular.

FÓRMULA:

Cada 100 mL contienen:
Cloprostenol sódico (equivalente a 25 mg de cloprostenol) 26,30 mg
Excipientes c.s.p. 100,00 mL

INDICACIONES:

- Clocio** es un agente luteolítico con la finalidad de promover una regresión funcional y morfológica del cuerpo lúteo (luteólisis) en bovinos. El efecto luteolítico puede ser usado también para inducción de partos en bovinos. La prostaglandina tiene todavía una amplia utilización en la interrupción terapéutica de la gestación, inducción al parto y en los procesos patológicos uterinos.
- Inducción del parto:** Para inducción del parto se debe aplicar el producto al máximo 10 días antes de la fecha prevista para el parto. En estos casos puede ser observada una incidencia mayor que la normal de retención de placenta, igualmente que con otros métodos de reducción del período de gestación.
- Estro no detectable en bovinos (celo silencioso):** En vacas en la época del pico de lactación hay una manifestación pobre de celo, a pesar de la actividad ovárica estar normal. En estos casos, se debe evaluar las hembras por palpación rectal para confirmar la presencia de cuerpo lúteo. Después de la confirmación, tratarlas con 2 mL de Clocio y observar el celo antes de la inseminación. En caso de que alguna hembra no presente celo, deberá ser sometida a un nuevo tratamiento 11 días después del primer tratamiento y ser inseminada 72 a 96 horas después de la aplicación.
- Endometritis y metritis crónica o piómetra:** La aplicación de una dosis de Clocio es suficiente para tratamiento de estos disturbios junto con el uso de antibiótico. En caso de necesidad, se puede repetir el tratamiento con Clocio de 10 a 14 días después de la primera dosis, o a criterio del Médico Veterinario.
- Fetos momificados:** Para la expulsión de fetos momificados se debe utilizar una dosis de Clocio, que llevará el feto a la vagina. En algunos casos será necesaria la remoción manual del feto.
- Quistes luteínicos:** El uso de Clocio es recomendado en casos donde hay diagnóstico de quistes luteínicos y ausencia de celo, haciendo que la hembra vuelva al ciclo normal.
- Sincronización del celo en rebaños:** Por poseer acción luteolítica, Clocio puede ser usado dentro de un sistema de sincronización de celo de diversas maneras. Es importante resaltar que antes de introducir cualquier animal en un programa reproductivo se debe proceder a una evaluación de este animal, principalmente en lo que se relaciona al estado corporal y nutricional.

OBSERVACIONES:

- La eficacia del producto está relacionada con la presencia de cuerpo lúteo funcional, por lo tanto, el Clocio no debe ser aplicado antes del 5º día post-estro ni tampoco después del 16º día post-estro.

A continuación, tres ejemplos de programas que pueden ser utilizados:

- Después de la realización de examen que compruebe la existencia de cuerpo lúteo (palpación rectal o ultrasonografía), aplicar una dosis de Clocio y en la próxima detección de celo, proceder con la inseminación artificial o monta natural.
- Realizar la observación de celo por 6 días consecutivos y aplicar una dosis de Clocio en el sexto día de observación en los animales que no lo presentan. En el próximo celo, proceder con la inseminación artificial o monta natural.
- Aplicar dos dosis de Clocio con intervalo de 11 días entre ellas, procediendo a la inseminación artificial o monta natural en el próximo celo o en tiempo predeterminado. Es importante resaltar que en este protocolo la segunda dosis solamente deberá ser aplicada en animales que no presentaron celo en el intervalo de 11 días después de la primera aplicación.

DOSIS Y VÍA DE APLICACIÓN:

Especie: Bovinos

mL del producto: 2,0 mL

µg: 500 µg de cloprostenol

Vía: Intramuscular

- El intervalo entre la dosis depende del programa de reproducción adoptado por el Médico Veterinario y la respuesta del animal.
- Generalmente es administrado en dosis única.
- El tratamiento es eficaz en hembras en edad reproductiva con presencia de cuerpo lúteo.
- La duración del tratamiento depende del programa establecido.

TIEMPO DE RETIRO:

- No destinar al consumo humano la carne de animales tratados antes de transcurridas 24 horas, después de la última aplicación del producto.
- No es necesario desechar la leche de animales tratados con Clocio.

PRECAUCIONES Y ADVERTENCIAS:

- No se debe administrar el producto a hembras preñadas.
- El estado nutricional y el manejo inadecuado de los animales pueden llevar a resultados insatisfactorios cuando se administre el producto.
- Mujeres embarazadas y asmáticos no deben manejar el producto.
- Evitar contacto directo con la piel, si llegase a ocurrir, lavar la zona con agua corriente.
- Durante el tratamiento con el producto, no utilizar otro quimioterapéutico simultáneamente.
- El tratamiento cuando es realizado bajo orientación del médico veterinario y en la posología recomendada, no deberá causar reacciones adversas.

ALMACENAMIENTO:

- Almacenar a temperatura menor de 30°C. Protéjase de la luz solar directa.
- No apto para uso en humanos. Manténgase lejos del alcance de los niños.**
- Consulte a su Médico Veterinario.**

PRESENTACIÓN:

Frascos de 20 mL

PROPIETARIO Y FABRICANTE:

BIMEDA BRASIL S.A.

Rod. Cônego Cyriaco S. Pires, No. 421, Monte Mor / SP - CNPJ 00.328.741/0001-04

INDUSTRIA BRASILEÑA

FABRICANTE

UZINAS CHIMICAS BRASILEIRAS S.A.
Jofadel Indústria Farmacêutica S/A

IMPORTADO Y DISTRIBUIDO POR:

Bimed (G), S.A
Boulevard Los Próceres 24-69 Z.10
Zona Pradera Torre II, Nivel 15
Of. 1512 Guatemala

TOME SU TIEMPO



OBSERVE LAS INSTRUCCIONES
DE LA ETIQUETA

www.bimeda.gt